



UNAP

Resolución Rectoral n.º 1537-2017-UNAP
Iquitos, 14 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1511-2017-UNAP, consignado con fecha 05 de noviembre de 2017, se resuelve ratificar la Resolución Decanal n.º 826-2017-FCEH-UNAP, del 27 de noviembre de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos: "Reconocer a doña Olga Isuiza Mozombite, para el período contados desde el 27 de octubre de 2017 al 27 de octubre de 2019, como nueva directora del Departamento Académico de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)";

Que, en la fecha de la antes citada resolución rectoral erróneamente se consigna como fecha de emisión 05 de noviembre de 2017, debiendo ser lo correcto 05 de diciembre de 2017, por lo que es conveniente rectificar en su parte pertinente el error material consignado en la Resolución Rectoral n.º 1511-2017-UNAP;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Rectificar, en su parte pertinente, la fecha de emisión de la **Resolución Rectoral n.º 1511-2017-UNAP**, de acuerdo a los siguientes términos

Dice

"Resolución Rectoral n.º 1511-2017-UNAP"
Iquitos, 05 de **noviembre** de 2017"

Debe decir

"Resolución Rectoral n.º 1511-2017-UNAP
Iquitos, 05 de **diciembre** de 2017"

ARTÍCULO SEGUNDO. Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1511-2017-UNAP quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL